



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 22 de Marzo del 2013.

ORDENANZA N° 002/13

VISTO: El pedido presentado por la contribuyente Neumann Delia DNI 4.744.419, de realizar un Plan Especial de Pagos, para cubrir su deuda con respecto a Tasa General de Inmuebles, que se hicieron en sus propiedades, ubicadas sobre Ruta Nacional N° 12, y;

CONSIDERANDO: QUE la misma manifiesta su intención de abonar las deudas y es importante reconocer tal incitativa.

QUE, el costo de las deudas asciende a un total de Pesos Cuatro Mil Ciento Treinta y Siete con 72/100 (\$4.137,72.-). La misma ha solicitado cubrir dicha deuda en Treintas (30) cuotas, en forma mensual.

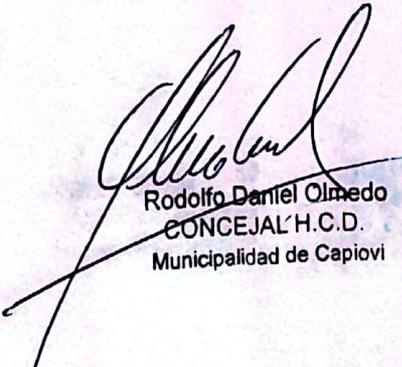
QUE, existe unanimidad entre los miembros que integran el Concejo para dar curso al pedido y dictar la siguiente norma.

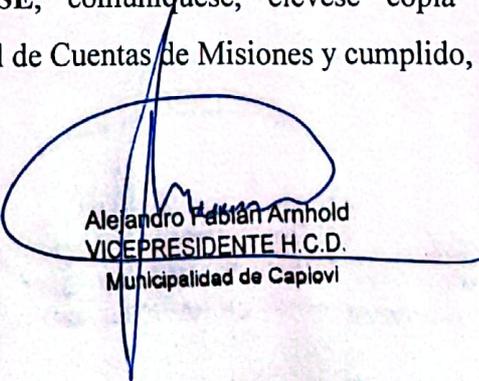
POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, al Ejecutivo Municipal a suscribir un Acta de Acuerdo, en el cual fija un Plan de Pagos Especial de Treintas (30) cuotas mensuales, a favor de la contribuyente Neumann Delia DNI 4.744.419, para cubrir su deuda con respecto a la Tasa General de Inmuebles de sus propiedades, ubicada catastralmente como Sección 04, Parcela 22, Partida inmobiliaria N° 007824 y Sección 04, Parcela 06D, Partida Inmobiliaria N° 010808, de la localidad de Capióvi.

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de Misiones y cumplido, ARCHÍVESE.-


Rodolfo Daniel Olmedo
CONCEJAL H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Alejandro Fabián Arnhold
VICEPRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de Capióvi

Pedro Villar
PRÉSIDENTE H.C.D.
Municipalidad de Capióvi